

**Asunto: Nombramiento.**

**Claudia Elizabeth Barrientos Molina.**  
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción II, 71 y 90 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el numeral 14, primer párrafo y tercero transitorio del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted con el **cargo honorífico de:**

**Asesor**

del Comité de Ética y Prevención de Conflictos  
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas,  
en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación


En consecuencia, se le exhorta a cumplir las funciones y obligaciones inherentes al encargo que se le confiere de manera honorífica.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**Atentamente**

  
**C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ PETRIZ**

Director de Administración y Finanzas y Presidente  
Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH



26/03/21

Recabi Original.  
Claudia E. Barrientos Molina

**Asunto: Nombramiento.**

**Mario David Velasco Chanona.**  
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción II, 71 y 90 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el numeral 14, primer párrafo y tercero transitorio del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted con el **cargo honorífico de:**

**Asesor**

del Comité de Ética y Prevención de Conflictos  
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas,  
en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

En consecuencia, se le exhorta a cumplir las funciones y obligaciones inherentes al encargo que se le confiere de manera honorífica.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**Atentamente**

  
**C.P. JOSÉ ÁNGEL LOPEZ PETRIZ**  
Director de Administración y Finanzas y Presidente  
Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH

*Recibido  
Original  
CP José Ángel  
López Petriz  
Director de  
Administración y  
Finanzas  
Chianona*

**Asunto: Nombramiento.**

**Yeri Aleida Alegría González.**  
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción II, 71 y 90 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el numeral 14, primer párrafo y tercero transitorio del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted con el **cargo honorífico de:**

**Asesor**


del Comité de Ética y Prevención de Conflictos  
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas,  
en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

En consecuencia, se le exhorta a cumplir las funciones y obligaciones inherentes al encargo que se le confiere de manera honorífica.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**Atentamente**

  
**C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ PETRIZ**  
Director de Administración y Finanzas y Presidente  
Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH

*Recibo Original  
26/03/2021  
Yeri Aleida Alegría González*  




COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DE CHIAPAS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS  
DE INTERÉS



CHIAPAS

Asunto: Nombramiento.

Octavio López Rojas.  
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción II, 71 y 90 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el numeral 14, primer párrafo y tercero transitorio del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted con el cargo honorífico de:

Asesor

del Comité de Ética y Prevención de Conflictos  
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas,  
en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

En consecuencia, se le exhorta a cumplir las funciones y obligaciones inherentes al encargo que se le confiere de manera honorífica.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente

*[Handwritten Signature]*  
C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ PETRIZ  
Director de Administración y Finanzas y Presidente  
Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH

*[Handwritten Signature]*  
Recibí Original  
26/MARZO/2021  
Octavio López Rojas